



## Alcaldía de Medellín

### SUSTITUCIÓN PENSIONAL PARA DOCENTES OFICIALES

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=14978>

Para la solicitud de sustitución pensional para docentes oficiales debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Descargue aquí el formato

[Formato de solicitud sustitución pensional y pensiones post-mortem](#)

2. Lea atentamente y verifique los requisitos y documentación requerida para el trámite a solicitar (Los documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio corriente, debidamente legajados en el mismo orden que se indica en el formato, sólo se recibe la solicitud si tiene toda la documentación completa)

3. Radique la documentación en las taquillas de atención a la ciudadanía en el 3° piso del Bulevar de San Juan

DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN PENSIONAL	
1	Formato de Solicitud de prestación completamente diligenciado <i>Este formato debe estar completamente diligenciado en letra imprenta y legible. No se aceptan abreviaturas ni enmendaduras</i>
2	En caso de ser más de un beneficiario debe anexar Formato Detalle de Beneficiarios debidamente diligenciado
3	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente.



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





## Alcaldía de Medellín

4	Original o Copia auténtica legible del Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11 de Junio de 1938. <i>Si el educador era soltero el certificado debe reflejar el nombre de los padres para demostrar parentesco</i>
5	Original o copia autenticada del Registro civil de defunción del educador
6	Copia de la publicación de los edictos. <i>Uno (1) por 30 días publicado o (2) con intervalos de 15 días cada uno</i>
7	Original o copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio. <i>Con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a fecha de radicación de la solicitud</i>
8	Fotocopia ampliada y legible del documento de identidad de cada uno de los beneficiarios.
9	Registro Civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios.
10	Dos declaraciones extra juicio de terceros en donde conste que el cónyuge sobreviviente, compañera o compañero permanente convivió con el docente hasta la fecha de su fallecimiento. <i>En caso de la compañera(o) permanente debe demostrar la convivencia permanente con el docente, dos años antes de su fallecimiento</i>
11	Dos declaraciones extra juicio de terceros en donde conste que el cónyuge sobreviviente convivió con el docente hasta la fecha de su fallecimiento.
12	Certificado de escolaridad para hijos mayores de edad cada semestre o año y hasta los 25 años <i>Expedido por el establecimiento donde se cursan los estudios, el cual debe estar reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, el certificado debe indicar nombre de la carrera, pensum académico, jornada de estudio, intensidad horaria, semestre que cursa o año lectivo, debe ser educación formal y presencial</i>



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





## Alcaldía de Medellín

13	Certificado de invalidez de hijos mayores o hermanos. <i>Expedido por la entidad médico asistencial donde se encuentra afiliado el educador indicando: la causa invalidante, el porcentaje de la pérdida de la capacidad y la fecha de la calificación de la invalidez, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación</i>
14	Manifestación expresa dependencia económica de hijos mayores estudiantes y/o inválidos.
15	Manifestación expresa dependencia económica de padres y/o hermanos inválidos.
16	Fallo o sentencia judicial que otorga curaduría o tutoría, si el beneficiario está a cargo de persona diferente a los padres.
17	En caso de padres beneficiarios y/o hermanos inválidos se debe anexar el certificado de Entidades Administradoras de Pensión indicando si se encuentran o no pensionados. <i>En caso de estar pensionado de anexar la copia de la resolución que le pensionó</i>
18	Declaración juramentada ante notario de los beneficiarios sobre si devengan o no pensión
19	Copia del comprobante de pago de última mesada pensional
20	Solicitud mediante la cual se solicita el recurso y/o la revocatoria directa <i>Para los docentes que apliquen al recurso de reposición</i>
21	Primera copia de la Sentencia - Fallo contencioso art. 115 del C.P.C. <i>Solo para prestaciones con Fallo contencioso</i>
22	Certificado de constancia de fecha de Ejecutoria de la sentencia
23	Si el educador fallecido devengaba pensión anexar copia de la resolución que lo pensionó.



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

